

**CIRCULAR 14/2018**  
**24/04/2018**  
**DECANATO.**

Estimados colegiados,

Traslado escrito de Convocatoria para la **Asignación de los representantes de los Colegios de Arquitectos como vocales en el CONSEJO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS** remitida por la Secretaría del Consejo Canario de Colegio de Arquitectos la cual fue presentada en el Registro de Entrada del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote con el número 18/005378 de fecha 23 de Abril del 2018.

El escrito de Convocatoria señala lo siguiente:

"En cumplimiento de lo acordado en el Pleno del Consejo Canario de Colegios de Arquitectos (CCCA), según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Patrimonio Histórico de Canarias (Decreto 118/2001, de 14 de mayo) que establece la asignación del cargo de vocales a "**dos representantes de los colegios de arquitectos**", mediante la presente, se confiere a los arquitectos colegiados de Canarias un plazo de **quince días** para que remitan a esta Secretaría del CCCA ([secretaria@coactfe.org](mailto:secretaria@coactfe.org)) la candidatura a ser elegido para tal cometido, aportando curriculum vitae, cuya designación tendrá lugar en la próxima sesión del Pleno".

Desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote queremos animar a los Colegiados del COALZ para que participen en dicha Convocatoria.

Reciban un cordial saludo.

En Arrecife a 24 de Abril de 2018.

**Fdo: Miguel Ángel Fontes Figuera. Arquitecto.**  
**DECANO del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.**

